



Abierto durante al menos seis meses

Abierto el plazo de consulta pública de los Esquemas de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica

- Cada documento consta de una breve memoria y de una colección de fichas normalizadas que describen los problemas clave de cada cuenca
- Tanto desde las Confederaciones Hidrográficas como desde el propio Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se promoverán diversas actividades participativas para favorecer este proceso de consulta y análisis público

24 de enero de 2020- La vicepresidenta cuarta del Gobierno de España y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, a través de la Dirección General del Agua, ha dado instrucciones a las Confederaciones Hidrográficas para que den inicio al proceso de consulta pública de los documentos denominados "*Esquema provisional de Temas Importantes*" (ETI) correspondientes a la nueva revisión de los planes hidrológicos de cuenca, que estará abierto, al menos, durante los próximos seis meses.

Los ETI, de los que se prepara uno por cada Confederación Hidrográfica, constituyen un documento intermedio en el proceso de revisión de los planes hidrológicos, conectando el diagnóstico que se realiza para cada cuenca en los documentos iniciales de la revisión (recientemente consolidados y publicados en todas las cuencas españolas), con las soluciones y medidas que incorporarán en el futuro los planes hidrológicos revisados. Es decir, parten de los diagnósticos ya realizados y resaltan los principales problemas de cada cuenca que deberán encontrar solución en el correspondiente plan hidrológico.

Cada documento consta de una breve memoria y de una colección de fichas normalizadas que describen los problemas clave de cada cuenca, analizan sus



causas y despliegan opciones para su resolución. Además, para hacer más accesible al público interesado la compleja información técnica producida, también se han preparado unos resúmenes de las fichas de cada ETI. Estos resúmenes explican de forma sucinta la naturaleza y posibilidades de actuación sobre cada uno de los problemas.

Se pretende que, durante el proceso de participación pública que ahora se inicia, y que se extenderá durante al menos seis meses (hasta julio de 2020), se llegue a un suficiente nivel de entendimiento y acuerdo sobre los problemas diagnosticados y sobre las soluciones que racionalmente deberá desarrollar cada plan hidrológico para su posterior aplicación.

Los temas importantes son particulares de cada cuenca, ya que no todas sufren los mismos problemas ni los padecen con la misma intensidad. No obstante, hay ciertos asuntos significativos que se repiten en distintos territorios y que han sido objeto de una aproximación común. Entre ellos se puede mencionar:

- Cambio climático, analizando sus efectos sobre la disponibilidad de recursos, la satisfacción de las demandas, los objetivos ambientales o los fenómenos hidrológicos extremos (sequías e inundaciones).
- Definición e implantación de regímenes de caudales ecológicos. Con especial incidencia en las cuencas del Tajo y del Ebro, que han sido señaladas por su retraso en la adopción de este tipo de medidas.
- Contaminación difusa, en especial la producida por nitratos, otros fertilizantes y productos fitosanitarios utilizados en las actividades agrarias.
- Contaminación de foco puntual, en particular por determinados retrasos en la depuración de las aguas residuales urbanas.
- Recuperación de los costes de los servicios del agua. Especialmente en aquellos casos en que no existen figuras tributarias para la aplicación del principio de *quien contamina paga*.



- Especies invasoras, con casos específicos según cuencas (camalote en el Guadiana, cañas en Levante, mejillón cebrá en el Ebro, etc.).

Para facilitar el proceso participativo, los ETI están disponibles para su consulta y descarga a través de los portales web de las distintas Confederaciones Hidrográficas. Adicionalmente, en la sección Agua del portal web de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (www.miteco.gob.es) se han habilitado enlaces que facilitan la redirección a los portales de los organismos de cuenca.

Tanto desde las Confederaciones Hidrográficas como desde el propio Ministerio se promoverán diversas actividades participativas para favorecer este proceso de consulta y análisis público, que se irán anunciando oportunamente.

Tras este proceso de consulta y participación activa, y posterior el análisis y toma en consideración de todas las aportaciones recibidas, se modificarán las versiones provisionales de los ETI. Por último, los documentos finales ajustados y consolidados, que fijarán las directrices con las que revisar los planes hidrológicos, deberán recabar el informe del Consejo del Agua de las correspondientes demarcaciones hidrográficas, lo que de acuerdo con el calendario previsto tendrá lugar en octubre de 2020.

Este proceso coordinado desde el Ministerio está referido a las demarcaciones hidrográficas en las que es competente la Administración General del Estado, es decir, las del Cantábrico, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura, Júcar y Ebro. De manera análoga, las Comunidades Autónomas que han asumido competencias sobre cuencas intracomunitarias (País Vasco, Galicia, Andalucía, Cataluña, Baleares y Canarias) están desarrollando un proceso similar; todo ello atendiendo a requisitos establecidos en la normativa nacional, autonómica y comunitaria, bajo el paraguas de la Directiva Marco del Agua.

La primera fase para la revisión de los planes hidrológicos de cuenca, que incluyó los documentos iniciales (programa, calendario, estudio general de la demarcación



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

y fórmulas de consulta), se completó a lo largo de 2019. Esta segunda fase se corresponde con la redacción del Esquema de Temas Importantes, que ahora se somete a participación pública, y finalmente, la tercera y última fase es la de redacción de la propuesta del plan hidrológico propiamente dicho, que también deberá completarse a lo largo del presente año.

Se anima a todos los interesados, y a la ciudadanía en general, a que se involucren activamente en este proceso de mejora continua de los planes hidrológicos, documentos a los que queda sometida cualquier actuación futura sobre las aguas, tanto si son acciones promovidas por los particulares como por las propias Administraciones públicas.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, SIN
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95